

Guayaquil, 18 de abril de 2018.

Señor

WILLIAM FERNANDO PICO MOREIRA

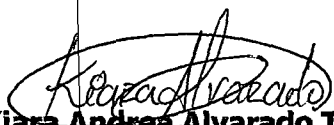
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIALIZADORA ECUATORIANA COMERECUAT S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las facultades determinadas en el Estatuto Social, entre ellas, la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo vigésimo tercero del mismo.

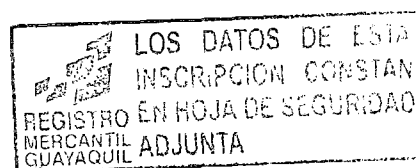
El Estatuto Social vigente de la compañía **COMERCIALIZADORA ECUATORIANA COMERECUAT S.A.** consta en la escritura pública de constitución que autorizó el Notario Decimotercero de Guayaquil, el 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 25 de noviembre de 2014.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,


Kiara Andrea Alvarado Toala
Secretaria ad-hoc

Razón: William Fernando Pico Moreira, con cédula de ciudadanía número 0912109394, acepto el cargo para el que he sido elegida.- Guayaquil, 18 de abril de 2018.


WILLIAM FERNANDO PICO MOREIRA



N° TRAMITE: 41056-0041-18 21/05/18 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.996

FECHA DE REPERTORIO:11/may/2018

HORA DE REPERTORIO:12:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **COMERCIALIZADORA ECUATORIANA COMERECUAT S.A.**, a favor de **WILLIAM FERNANDO PICO MOREIRA**, de fojas 22.311 a 22.314, Registro de Nombramientos número 6.295.

ORDEN: 22996



Guayaquil, 14 de mayo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0346512

